

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos, contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Mérida, 17 de noviembre de 1986.—El Consejero, *Eugenio Alvarez Gómez*.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

EDICTO de 28 de octubre de 1986, relativo al otorgamiento de los permisos de investigación que se citan. ("Mara" y "Peña Negra").

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.508; Mara, Sección C, excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 126; Ahigal, Guijo de Granadilla, Oliva de Plasencia y Valdeobispo.

9.498; Peña Negra; Sección C, excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 134; Cabezuela del Valle, Cabrero, Garganta de la Olla, Navaconcejo, Piornal, Rebollar y Valdestillas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 28 de octubre de 1986.

EDICTO de 28 de octubre de 1986, relativo a la solicitud del permiso de investigación que se cita. (Número 9.425, "Ana").

La Dirección General de Industria, Energía y

Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.452; Ana; Sección C; 44 Cuad.; Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 28 de octubre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Herederos de D. Damián Téllez Lafuente.

Domicilio: Avda. de Santa Marina, 33. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Alto Los Pinos en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliación y modificación de C. P. existente.

Presupuesto pesetas: 658.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia del expediente: 19.713/12.100.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1986.